INSTITUTO DEPARTAMENTAL
CULTURA DEPORTE TURÍSMO
CAQUETÁ

NIT. 891.190.167-8

200-095-22

Florencia, 15 de junio de 2022

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO

CERTIFICA:

Que, el señor CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ COLLAZOS, portador de la cedula de ciudadanía No, 1.117.518.507, prestó sus servicios a la entidad mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios No. 030 - 2021, cumpliendo obligaciones de Implementación de la Plataforma Secop II en el Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo del Caquetá, durante el tiempo comprendido del 29 de junio al 30 de noviembre de 2021, realizando las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. REALIZAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II, dentro de lo cual se realizará:
 a. Realizar socialización con el equipo de contratación y directivo para decidir sobre las directrices y los lineamientos que se impartirán para el uso de la plataforma SECOP II.
 b. Realizar la configuración de la cuenta Secop II de la entidad, en la cual deberá realizar flujos de aprobación, crear y organizar equipos de cada una de las modalidades de contratación y plan Anual de adquisiciones.
 c. Elaborar los actos administrativos, circulares que sean necesarios para el proceso de implementación del Secop II.
 d. Realizar una (1) capacitación sobre el plan anual de adquisiciones.
 e. Realizar una (1) con el equipo de contratación.
 f. Realizar una (1) capacitación al personal supervisor.
 g. Realizar una (1) capacitación al personal de presupuesto y tesorería.
 h. Realizar una (1) capacitación al personal contratista.

2. Realizar acompañamiento al Instituto Departamental De Cultura, Deporte Y Turismo Del Caquetá, para el uso de la plataforma Secop II, la cual consistirá:
 a. Prestar atención personal o remotamente, de las dudas y problemas de la plataforma, en aras de ser solucionadas correctamente y que surgen en la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
 b. Adelantar capacitaciones personales o grupales a solicitud del supervisor, para reforzar los conocimientos en Secop II.
 c. Atender las configuraciones que realizan de forma permanente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

PAOLA ANDREA SUAREZ CEDEÑO

Proyecto y Digitó: Martha C. Sáenz